

Formulario Solicitud de Continuidad de Estudios

Por eliminación académica

Extracto del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado /Res. Exta. 2188 de 2019

ARTÍCULO 43º: Serán causas académicas de Eliminación:

- a) Haber reprobado en segunda oportunidad una o más asignaturas o actividades curriculares del Plan de Estudios.
- b) Haber reprobado todas las asignaturas o actividades curriculares del Plan de Estudios cursadas en un Periodo Académico. Esta causal no se aplicará si la Actividad Curricular reprobada es la única del nivel en el Plan de Estudios y es además la única inscrita por el estudiante en el periodo académico. Tampoco se aplicará si la Actividad Curricular reprobada es la inscrita por el estudiante, ya que no cumple requisito para inscribir otras en el mismo periodo.

Identificación del Estudiante

Matrícula			
Nombre Estudiante			
Nombre Carrera		Código	
Mail		Celular	

Marque la solicitud que requiere:

Primer Ciclo Formativo

- Primera Solicitud: Sin requisitos.
- Segunda Solicitud: 60% Avance SCT/Asignaturas Aprobadas, del ciclo.

Segundo Ciclo Formativo

- Primera Solicitud: Primer ciclo formativo aprobado.
- Segunda Solicitud: 50% de Avance SCT/Hrs. Intra-aula, del plan de estudios.

Tercer Ciclo Formativo

- Alta excepción: Examen de suf. de inglés aprobado y cursar asignaturas de último año.

Fecha de Solicitud: DD/MM/AA

Información Importante

Si el estudiante tiene Beneficios para financiamiento de arancel y/o becas de mantención es su responsabilidad contactarse con la Dirección de Desarrollo Estudiantil para analizar su situación.